ADENDA No 1

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA MC-IDER-006-2026 OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2026.

Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso se presentaron observaciones a la invitación publica, a los estudios previos y a la información registrada en la plataforma SECOP II.

Que las firmas interesadas ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S. - NIT 901.314.603-8 y EL GENERADOR S.A.S NIT: 901.243.276-7 presentaron el día 12 de agosto de 2026 observaciones a la invitación publica advirtiendo la existencia de diferencias y contradicciones sobre algunos de los requisitos señalados entre los distintos documentos que integran el expediente contractual.

Que las diferencias identificadas generan incertidumbre respecto de los requisitos habilitantes y pueden afectar directamente la preparación de las propuestas, especialmente en aspectos sustanciales como la acreditación de la experiencia, la calidad del personal requerido y la estructuración de la oferta económica.

Que una vez revisada la documentación cargada, la entidad verifico que existían inconsistencias relacionadas la experiencia exigida en la invitación, estudio previo y cuestionario, la experiencia exigida al personal que se debe acreditar, la inexistencia del formato de oferta económica, la justificación de la necesidad de contar con un local con taller en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. y el presupuesto.

Que, con el fin de salvaguardar los principios de transparencia, planeación, publicidad, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, así como proporcionar reglas claras y uniformes para que todos los interesados estructuren sus propuestas bajo los mismos parámetros económicos, se hace estrictamente necesario unificar y aclarar los requisitos de experiencia, presupuesto y experiencia del personal.

Que, en consecuencia, resulta procedente modificar y aclarar el estudio previo, el formato de experiencia y la invitación del proceso.

Esta modificación al pliego se realiza de conformidad con el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.1. que establece:

‘’Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Por lo anterior el IDER procede a modificar la invitación pública del proceso de selección No. MC-IDER-006-2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFIQUESE el numeral 4.2.1.1 de la invitación pública y el numeral 3.6.2.1 del estudio previo, en tal sentido téngase como experiencia requerida del personal la siguiente

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:

El proponente deberá aportar para el presente proceso de selección, los siguientes profesionales

PERFIL	**EXPERIENCIA**
Un (1) Profesional en ingeniería eléctrica, electrónica, de refrigeración o mecánica.	General: Con al menos (3) años de experiencia. Experiencia especifica: El profesional deberá acreditar que cuenta con experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y/o cuartos fríos-
Dos (2) técnicos de refrigeración	General: Mínima (5) años de experiencia

	Experiencia especifica: Acreditar experiencia en Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y/o cuartos fríos

SEGUNDO: ACLARESE el numeral 4.3.2 de la invitación pública el cual quedará de la siguiente manera:

CAPACIDAD OPERATIVA

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y la necesidad corresponden a equipos ubicados en los escenarios deportivos de la ciudad de Cartagena de Indias y teniendo en cuenta la premura e inmediatez que se requiere al momento en que se presente alguna falla de los equipos, se debe contar con un establecimiento con oficina y taller, ubicado en la Ciudad de Cartagena de Indias D. T y C. Lo cual se constatará con la matricula mercantil del proponente, en caso contrario de que el taller no sea de propiedad del oferente que está participando, deberá anexar constancia del convenio, copia del contrato de arrendamiento o documento donde conste el compromiso de disponibilidad para el desarrollo del contrato suscrito por el propietario, el cual deberá establecer expresamente que el plazo de vigencia de tal compromiso es por los menos.

El mantenimiento de aires acondicionados en escenarios deportivos tiene unas particularidades técnicas que justifican plenamente el requisito:

1. **Tiempos de respuesta críticos:** Los escenarios deportivos operan con eventos, entrenamientos y torneos programados. Una falla prolongada puede genera suspensión de un evento o la parálisis de las actividades administrativas que se desarrollan en las oficinas, lo cual se traduce en una falla en la prestación del servicio. Lo que se pretende con la exigencia del requisito es que el tiempo de atención para fallas no pueden superar las 2-4 horas. Una empresa sin sede local no puede garantizar el desplazamiento de técnicos, herramientas y repuestos en ese tiempo desde otra ciudad.

2. **Disponibilidad inmediata de repuestos y logística:** Los mantenimientos preventivos y correctivos requieren insumos críticos: gases refrigerantes R410A, R22, contactores, capacitores, tarjetas electrónicas, motores. Tener un stock local y un taller permite atender una fuga de refrigerante o quema de compresor el mismo día. Si la empresa está otro sitio distinto, el envío de un repuesto puede tomar mas de 4 horas, tiempo inaceptable para el buen funcionamiento y la adecuada prestación del servicio.

TERCERO: MODIFIQUESE el punto 2.1 del cuestionario que aparece en la plataforma SECOP II, en tal sentido entiéndase que la experiencia a acreditar corresponde a mantenimientos de aires acondicionados y/o cuarto frios, tal y como se indica en el estudio previo y l invitación.

CUARTO: CORRIJASE el documento presupuesto oficial, eliminando las filas ocultas y dejando por sentado que dicha modificación no altera el presupuesto, condiciones técnicas, cantidades, valores unitarios inicialmente establecidas en el presupuesto oficial, manteniéndose incólumes el objeto, las actividades requeridas, las cantidades, unidades de medida, valores unitarios, valores totales y, en consecuencia, el valor estimado del proceso

QUINTO: ACLARESE el Formato 3 “Experiencia” dejando constancia que hace referencia al proceso MC-IDER-006-2026 e indicando que la experiencia se debe acreditar con un máximo de 3 certificaciones.

SEXTO: PUBLIQUESE el formato Oferta Económica en la plataforma SECOP II.

SEPTIMO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES. Las demás condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas previstas en el pliego de condiciones definitivo, estudio previo, anexos y la Adenda No. 001 del proceso que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda, continúan plenamente vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

OCTAVO: Modificar el cronograma del proceso, quedando de la siguiente manera:

Cierre del Proceso y Presentación de Ofertas	Viernes, 14 de agosto de 2026 (hasta las 5:00PM.)	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura y Evaluación de Ofertas	Viernes, 14 de agosto de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Informe de Evaluación	Martes, 18 de agosto de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado Observaciones al Informe de Evaluación	Martes, 18 de agosto de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a Observaciones y Comunicación de Aceptación	Miércoles, 19 de agosto de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación y Aprobación de Garantías	Jueves 20 de agosto de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Suscripción del Acta de Inicio	Viernes, 21 de agosto de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOVENO: PUBLICACIÓN. La presente adenda será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para el debido conocimiento de todos los interesados y oferentes del proceso.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 13 días del mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES ALBERTO PORRAS VILLAMIL
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DISTRITAL - IDER